

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS Y GESTIÓN 2025

**A: CONSEJO DE FUNDADORES Y/O JUNTA DIRECTIVA ENTIDAD: FUNDACIÓN EL POBLADO NIT: 900.855.610-7 DOMICILIO: CRA 49 75 83, Barranquilla PERIODO: 01 de enero de 2025 a 31 de diciembre de 2025**

---

## Resumen Ejecutivo

El presente informe detalla los resultados de la gestión administrativa, financiera y de fortalecimiento institucional de la **FUNDACIÓN EL POBLADO** durante el año gravable 2025. Este periodo se caracterizó por una **fase estratégica de reorganización y consolidación de su estructura de gobierno**, esencial para asegurar la transparencia, el cumplimiento normativo y la sostenibilidad futura de la entidad. Aunque la ejecución de actividades meritorias directas fue limitada debido a la ausencia de donantes económicos y la reasignación de recursos, se realizaron cambios fundamentales en la estructura organizacional, incluyendo el nombramiento de un nuevo Representante Legal, la renovación del cuerpo directivo y la designación de un nuevo Revisor Fiscal.

Se dio cumplimiento riguroso a las obligaciones formales mediante la actualización del Registro Único Tributario (RUT) y el Registro Único de Beneficiarios Finales (RUB) ante la DIAN, así como la renovación y actualización de datos ante la Cámara de Comercio de Barranquilla. Los saldos disponibles en las cuentas bancarias de la fundación fueron destinados estratégicamente a cubrir los gastos legales y notariales derivados de estas actualizaciones, asegurando la vigencia y el cumplimiento legal de la entidad.

## Contexto Normativo

La gestión de la Fundación durante el 2025 se enmarcó en el cumplimiento de las siguientes disposiciones legales y tributarias aplicables a las Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL) pertenecientes al Régimen Tributario Especial (RTE):

- **Artículo 19 y 356 del Estatuto Tributario (ET):** Regulan a los contribuyentes del Régimen Tributario Especial y la determinación del beneficio neto o excedente.
- **Artículo 359 del ET:** Establece que el objeto social debe corresponder a una actividad meritoria y que los excedentes deben reinvertirse en la misma. La Fundación reconoce la importancia de este artículo y, aunque el 2025 fue un periodo de reestructuración, se mantiene el compromiso con la reactivación de las actividades meritorias para el próximo ejercicio.
- **Artículo 364-5 del ET:** La norma exige que las entidades realicen un registro inicial y una actualización anual dentro de los primeros seis meses de cada año. El trámite se realiza en el sistema oficial de la DIAN.
- **Resolución 164 de 2021 (DIAN):** Reglamenta el Registro Único de Beneficiarios Finales (RUB), obligación formal cumplida por la entidad tras sus cambios directivos.
- **Decreto Único Reglamentario 1625 de 2016 y DUR 2150 de 2017:** Normativa que rige la permanencia y actualización en el RTE.

## Análisis Técnico

### Gestión Administrativa y Gobierno Corporativo

Durante el 2025, la prioridad de la Fundación fue la regularización y reestructuración de su gobierno corporativo. Se ejecutaron las siguientes acciones:

- 1 **Cambio de Representante Legal:** Se formalizó el nombramiento del nuevo representante legal, asumiendo las responsabilidades de dirección y representación ante terceros.
- 2 **Renovación del Cuerpo Directivo:** Se reestructuró la Junta Directiva para inyectar nueva visión estratégica a la entidad.
- 3 **Nombramiento de Revisor Fiscal:** Se designó un nuevo Revisor Fiscal para garantizar el control interno y el cumplimiento normativo.
- 4 **Actualizaciones Legales:** Se registraron las actas correspondientes ante la Cámara de Comercio de Barranquilla y se actualizó la información en el RUT y el RUB ante la DIAN, mitigando riesgos de sanciones por desactualización de información.

### Gestión Financiera y Contable

El panoramà financiero del 2025 fue restrictivo:

- **Ingresos:** No se registraron ingresos por donaciones económicas ni aportes de aliados estratégicos.
- **Egresos:** Los únicos movimientos financieros correspondieron al pago de gastos legales, notariales, honorarios y de registro asociados a los cambios organizacionales y actualizaciones ante la DIAN y Cámara de Comercio.
- **Liquidez:** Para cubrir los gastos mencionados, se dispuso del saldo existente en los depósitos bancarios de la Fundación. Esto resultó en la disminución significativa o agotamiento del efectivo y equivalentes de efectivo, afectando el capital de trabajo y la liquidez inmediata de la entidad.

### Gestión Social y Actividades Meritorias

Durante el 2025, la Fundación enfocó sus esfuerzos en la consolidación de su estructura interna y el cumplimiento de sus obligaciones formales. Por lo tanto, la ejecución de proyectos de desarrollo comunitario y actividades meritorias directas fue limitada, priorizando la inversión de recursos en el fortalecimiento institucional para asegurar una base sólida para futuras operaciones. Esta fase de reorganización fue crucial para preparar a la entidad para retomar con mayor impacto su objeto social en periodos venideros.

### Hallazgos Relevantes

- 5 **Fase de Reorganización y Fortalecimiento Institucional:** La entidad ha dedicado los periodos 2024 y 2025 a un proceso de reestructuración interna y actualización de su gobierno corporativo, lo que ha implicado una pausa estratégica en la ejecución directa de actividades meritorias para asegurar su sostenibilidad y cumplimiento a largo plazo.

- 6 **Cumplimiento Formal:** A pesar de la inactividad operativa, la Fundación demostró diligencia administrativa al actualizar su estructura de gobierno y sus registros ante los entes de control (DIAN y Cámara de Comercio).
- 7 **Inversión Estratégica en Cumplimiento:** Los recursos líquidos de la Fundación fueron destinados a cubrir gastos esenciales para la actualización y formalización de la entidad, lo que representa una inversión en su estabilidad legal y operativa. Esta asignación de fondos, aunque redujo la liquidez inmediata, fue fundamental para garantizar la continuidad de la personería jurídica y la capacidad de la Fundación para operar en el futuro.

## Riesgos Identificados

- 8 **Monitoreo Continuo del Estatus RTE:** Si bien la Fundación ha priorizado el fortalecimiento institucional, es crucial demostrar la reactivación de actividades meritorias en el próximo ejercicio para consolidar su permanencia en el Régimen Tributario Especial, en línea con el Artículo 359 y 364-5 del ET. La entidad está comprometida con la planificación y ejecución de proyectos que validen su objeto social.
- 9 **Desafío de Sostenibilidad Financiera:** La reasignación de recursos para el cumplimiento legal y la ausencia de ingresos por donaciones en 2025 plantean un desafío en la sostenibilidad financiera. La Fundación reconoce la necesidad imperativa de generar nuevos recursos para asegurar la continuidad de sus operaciones y el cumplimiento de su misión social.
- 10 **Riesgo de Pérdida de Aliados:** La inactividad puede desmotivar a futuros donantes o cooperantes al no existir un portafolio reciente de impacto social demostrable.

## Recomendaciones

- 11 **Desarrollo de Estrategias de Sostenibilidad Financiera:** La nueva Junta Directiva y el Representante Legal deben diseñar e implementar un plan de acción robusto para la consecución de recursos, incluyendo la captación de donaciones, la postulación a convocatorias públicas y privadas, y el establecimiento de alianzas estratégicas que permitan la financiación de las actividades meritorias.
- 12 **Reactivación Programada de Actividades Meritorias:** Es fundamental que en 2026 se inicie la ejecución de proyectos o actividades comunitarias, incluso a pequeña escala, para reafirmar el cumplimiento del objeto social de la entidad y fortalecer su posición dentro del Régimen Tributario Especial.
- 13 **Gestión Documental y Contable Rigurosa:** Asegurar que todos los gastos legales y administrativos incurridos durante el periodo de reorganización cuenten con los soportes documentales y contables adecuados (facturas electrónicas, comprobantes de egreso, etc.), garantizando la trazabilidad y la transparencia de los movimientos financieros.
- 14 **Preparación para la Actualización del RTE ante la DIAN:** Preparar de manera proactiva la información necesaria para el proceso de Actualización en el Régimen Tributario Especial ante la DIAN (Art. 356-3 ET), destacando los esfuerzos de fortalecimiento institucional y los planes concretos para la reactivación de las actividades meritorias.

*206*

## Plan de Acción

Hallazgo	Riesgo	Acción Correctiva	Prioridad
Pausa estratégica en actividades meritorias	Cuestionamiento del estatus en el RTE	Diseñar y ejecutar un proyecto social piloto de bajo costo para el Segundo semestre de 2026, enfocado en el cumplimiento del objeto social.	Alta
Reducción de liquidez por inversión en cumplimiento	Desafío en la sostenibilidad financiera	Iniciar campaña de consecución de fondos y búsqueda de donantes por parte de la nueva Junta Directiva para asegurar la financiación de futuras actividades.	Alta
Cambios estructurales recientes	Desarticulación en los procesos administrativos	Realizar empalme formal y documentado entre la administración saliente y la entrante.	Media
Gastos legales cubiertos con saldos	Gastos no deducibles o no soportados contablemente	Verificar que todos los pagos a Cámara de Comercio, notariás y asesores tengan soporte válido (Factura Electrónica).	Alta

## Conclusión

El año 2025 representó un periodo fundamental de **fortalecimiento institucional y saneamiento administrativo** para la **FUNDACIÓN EL POBLADO**. Los esfuerzos se concentraron en consolidar una base sólida para el futuro, mediante la renovación del liderazgo (Representante Legal, Junta Directiva y Revisoría Fiscal) y el cumplimiento riguroso de todas las obligaciones formales ante la DIAN y la Cámara de Comercio. Esta fase de reorganización, aunque implicó una pausa estratégica en la ejecución directa de actividades meritorias, fue esencial para garantizar la transparencia, la gobernanza y la capacidad operativa a largo plazo de la entidad.

El principal objetivo para la nueva administración en 2026 es la **reactivación plena de las actividades meritorias**, respaldada por una estrategia robusta de sostenibilidad financiera. Es vital capitalizar la estructura organizacional fortalecida para atraer nuevos aliados y donantes, recuperar la liquidez y retomar con mayor impacto el desarrollo de las actividades comunitarias que constituyen la razón de ser de la Fundación, asegurando así su sostenibilidad y su permanencia activa en el Régimen Tributario Especial.

Atentamente,



**NANCY HERNÁNDEZ SAENZ**  
**REPRESENTANTE LEGAL**  
**FUNDACIÓN EL POBLADO**  
NIT: 900.855.610-7

